



Yo \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y como Secretario/a de la Entidad Deportiva \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ de la Localidad de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ y con número de registro en la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura \_\_\_\_\_

### DECLARO

PRIMERO: Que se ha recibido por parte de la Federación Extremeña de Baloncesto la información referente a los Protocolos de Actuación en los caso de Accidente Deportivo en la Modalidad de Baloncesto en las competiciones organizadas por la FExB, de categorías JUDEX y SENIOR, mediante los documentos denominado "PROTOCOLO ACCIDENTES DEPORTIVOS JUDEX", "PROTOCOLO ACCIDENTES DEPORTIVOS SENIOR" y la Circular FExB número 1, el cual aceptamos sin reservas.

SEGUNDO: Que se ha informado por la entidad a todas las personas involucradas con la misma: Directivos, Padres/Madres Tutores/as, jugadores/as, voluntarios/as etc. del contenido del protocolo de actuación y de su ubicación permanente en la página web de la Federación Extremeña de Baloncesto [www.fexb.es](http://www.fexb.es) en el apartado de seguro Deportivo.

TERCERO: Que se acepta en virtud de dicho protocolo que la primera atención sanitaria ocurrida con motivo de accidente deportivo en las competiciones JUDEX será realizada por el Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura (SES), mientras que la segunda y POSTERIORES atenciones se realizarán en Clínicas Concertadas de la Compañía de Seguros ASISA, bajo las condiciones contratadas en la póliza suscrita al efecto con número 900248.

CUARTO: Que se acepta en virtud de dicho protocolo que cualquier atención sanitaria ocurrida con motivo de accidente deportivo en las competiciones SENIOR será realizada en Clínicas Concertadas de la compañía de seguros ASISA, bajo las condiciones contratadas en la póliza suscrita al efecto con número 900247.

QUINTO: Que se exime a la Federación Extremeña de Baloncesto de cualquier responsabilidad dimanante del incumplimiento por el firmante o las personas expuestas en el apartado Segundo, del Protocolo de Actuación en caso de Accidente Deportivo. Para ello se le autoriza para trasladar, repetir o repercutir a la Entidad \_\_\_\_\_ cualquier cargo o reclamación recibida del SES o Clínicas no concertadas por la compañía de Seguros ASISA con causa en el incumplimiento referido, sin perjuicio de la posibilidad de la Entidad de repetir dichos cargos contra el accidentado o el Tutor/a del menor que utilice de forma incorrecta el Protocolo de Actuación.

SEXTO: Que la entidad que represento se somete al fuero de los juzgados y tribunales de Cáceres, para el ejercicio de las acciones judiciales que dimanaran de este documento, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Sello Entidad

VºBº

Firma Secretario/a

D. \_\_\_\_\_

Firma Presidente/a

D. \_\_\_\_\_